



VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: 0026017/2019, en el que se ha dictado ad referéndum de este cuerpo, la Resolución Decanal N°533/2019;

Y CONSIDERANDO:

Que el señor Decano solicitó el tratamiento sobre tablas, lo que fue aprobado por unanimidad;

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

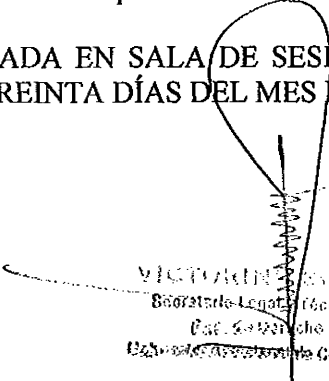
**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

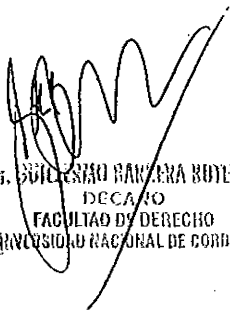
RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar la Resolución Decanal N°533/2019 y, en consecuencia, disponer: 1) Designar al señor Prof. Dr. Jorge Horacio Zinny como Director de la Carrera de Especialización en Derecho Procesal de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese a Secretaría de Posgrado de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A TREINTA DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


VICTORIA BASSO
Secretaría Legal y Técnica
Fac. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. JULIÁN HERRERA BUITRAGO
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°162/2019